

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10180 *Notificación de propuesta de resolución de los expedientes por infracción administrativa en materia de pesca núm. 2018/1747Y y 2018/1758V*

Dado que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores por infracción en la normativa de pesca, Ley 6/2013 de 7 de noviembre de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears, les notificamos, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que con este anuncio se pone en conocimiento de las personas interesadas que se detallan en el anejo adjunto que el instructor nombrado en el procedimiento administrativo ha dictado propuesta de resolución de los expedientes sancionadores por presunta infracción cometida en materia de pesca.

Se les comunica que a partir de este momento pueden acceder con la asistencia, en su caso, de los asesores que necesiten, al contenido del expediente que se encuentra en las dependencias del Departament de Turisme, Medi Rural i Mari i Cooperació Municipal del Consell Insular d'Eivissa, en la av. de España, 49, 3r piso, y obtener copias de los documentos que contiene al amparo de lo que establece el art. 14 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la potestad sancionadora, y se les concede un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación para que formulen alegaciones y presenten los documentos y las informaciones que consideren pertinentes. Así mismo, podrán reconocer su responsabilidad y hacer efectiva la sanción correspondiente. En caso de no efectuar alegaciones ni reconocer su responsabilidad dentro del plazo legalmente establecido, se dictará resolución definitiva del expediente.

ANEXO

Núm. de expediente.: 2018/1747Y
NIE Presunto infractor: x9662839x
Fecha de propuesta resolución: 16 de agosto de 2019
Preceptos infringidos: Infracción prevista en el artículo 119e de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de Pesca Marítima, Marisqueo y Acuicultura en las Islas Baleares (BOIB número 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 13f del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores de las Illes Balears (BOIB número 104 de 2 de agosto de 2014)
Último domicilio conocido: C/ Pedro Romero Mendoza, 20 4 2 - 10004
Municipio: Cáceres

Núm. de expediente.: 2018/1758V
N.º Pasaporte Presunto infractor: ZZ334816
Fecha de propuesta resolución: 21 de agosto de 2019
Preceptos infringidos: Infracción prevista en el artículo 119e de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de Pesca Marítima, Marisqueo y Acuicultura en las Islas Baleares (BOIB número 156 de 13 de noviembre de 2013), en relación con el artículo 13f del Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores de las Illes Balears (BOIB número 104 de 2 de agosto de 2014)
Último domicilio conocido: Ctra. Sa Caleta Bloque 3 1 – 07817 – Sant Jordi de Ses Salines
Municipio: Sant Josep de sa Talaia

